



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.com

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO	PERTENENCIA DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	EDGAR ANTONIO GOMEZ RAVE
DEMANDADO	GERMAN HERNANDO MACHUCA DELGADO Y OTROS
RADICADO	05 690 40 89 001 2019 00032
INTERVINIENTE	AD EXCLUDENDUM, EDGAR ANTONIO GOMEZ RAVE
INTERLOCUTORIO	No. 531

Habiéndose surtido el trámite del Emplazamiento, se constató que no presentó persona alguna al proceso.

En consecuencia de lo anterior, el despacho designa al Doctor JESUS MARIA PALACIO MUÑOZ, quien se identifica con cedula número 71.850.001 Belmira Antioquia, tarjeta profesional número 258.855 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de los **demandados**: JAKELIN MACHUCA ALVAREZ, identificada con cédula número 1.152.205.173, LIZ CAROLINA MACHUCA AMAYA, identificada con cédula número 1.037.605.021; y de los HEREDEROS INDETERMINADOS y TERCEROS INDETERMINADOS, que se crean con derecho a intervenir en el proceso, inmueble distinguido con **Matricula Inmobiliaria N° 025-2921**.

Se le concede al Doctor JESUS MARIA PALACIO MUÑOZ, el término de tres días (3) para que manifieste su aceptación al cargo o las razones valederas para su declinación. Se localiza en el Corregimiento de Porce, sector La Carrilera, teléfono 312 8341596, EMAIL: jepa.24@hotmail.com

Se accede a lo solicitado por la Doctora ALBA YANETH SERNA BERNAL, actuando como apoderada de Gloria Celene Villán castaño y otros, en cuanto acceder al expediente digital para lo cual se enviará el respectivo LINK al correo indicado por la apoderada.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ